

Detenidos por acceder a sitios considerados peligrosos

ESPAÑA - “Terrorismo” en Internet

Ernesto Tamara

Miércoles 11 de junio de 2008, puesto en línea por [Ernesto Tamara](#)

Los clientes de un ciber café apenas tuvieron tiempo de reaccionar cuando cuatro agentes de la policía, vestidos de civil, entraron al negocio, ordenaron cerrar las puertas, y con mucho sigilo se acercaron por ambos lados al lugar donde un hombre de unos 43 años navegaba por Internet.

Una vez rodeado por los agentes le comunicaron que estaba detenido por el delito de “apología” del terrorismo. Más tarde la policía allanó su casa.

El hecho ocurrió el pasado martes en Sevilla, España y era el segundo caso de detención por el mismo delito, apología del terrorismo en Internet, en una semana.

Un día después, un hombre de 32 años fue arrestado en su casa acusado del mismo delito. La policía registró su domicilio y procedió a la intervención del ordenador y material informático del detenido.

La policía no explicó en que consistía la “apología” ni como llegaron a la detención de la computadora que usaban los sospechosos, pero los pocos diarios españoles que publicaron la noticia sostienen que el hecho estaría vinculado al grupo separatista vasco ETA.

Es de suponer que la policía registró el ingreso de determinado número de IP, que identifica a cada computadora, y después ubicó el lugar donde estaba la misma para proceder a las detenciones.

El control del acceso de las personas a Internet no es nuevo, sólo que ahora se procede a castigar con prisión las visitas a determinados contenidos.

Ya en los 90 se había denunciado la existencia del programa de espionaje de Internet, correos electrónicos y llamadas telefónicas conocido como “Echelon”. Según aquella denuncia en el parlamento europeo, Estados Unidos confeccionaba ficheros de sospechosos al rastrear determinadas palabras en el tráfico de Internet y telefónico.

Después del 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos acentuó los controles y amplió sus planes de espionaje y control.

Europa siguió sus pasos y estableció que las empresas proveedoras de Internet deben guardar por dos años todo el tráfico electrónico y permitir el acceso de los servicios de seguridad a esos archivos. En los hechos, cada página que se lea en la red, cada correo electrónico, cada comentario en un foro, en un blog, es vigilado.

La idea de que el correo electrónico era inviolable y privado como el correo común es sólo una utopía. El “gran hermano” en este caso un Estado autoritario y represivo, no sólo nos vigila, sino que nos castiga por las cosas que leemos en Internet.

El parlamento europeo está estudiando aprobar nuevas leyes para sancionar lo que consideran apología del terrorismo en Internet, los foros de discusión que sean favorables a organizaciones consideradas terroristas por la Unión Europea, y la posible actividad de reclutamiento por el mismo sistema. Algunos eurodiputados cuestionan la medida que consideran es una restricción a la libertad de expresión y comunicación.

Así estas naciones “civilizadas” que dan lecciones de democracia y de libertad de expresión del pensamiento al resto del mundo, ejercen una verdadera dictadura con sus ciudadanos.